

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8700** *BEKAERT TEXTILES SPAIN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*DESLEE IBÉRICA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Fusión especial por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público lo siguiente.

Tras haber sido aprobado el proyecto común de fusión especial por absorción suscrito en fecha 16 octubre de 2017 por todos los miembros de los respectivos órganos de administración de BEKAERT TEXTILES SPAIN, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de DESLEE IBÉRICA SPAIN, S.A. (la "Sociedad Absorbida"), el socio único de la Sociedad Absorbente aprobó en fecha de 26 de octubre de 2017 la fusión consistente en la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente y la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones afectos a la Sociedad Absorbida, todo ello conforme al citado proyecto de fusión.

Se hace constar que: (i) todos los socios y los acreedores de las sociedades involucradas en la Fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como los balances de fusión; (ii) el socio único de la Sociedad Absorbente ha modificado la denominación social de la Sociedad Absorbente, de manera que el nuevo nombre de la Sociedad Absorbente pasa a ser "BekaertDeslee Spain, S.L.U."; y (iii) el socio único de la Sociedad Absorbente ha ampliado el actual consejo de administración de la Sociedad Absorbente de cuatro (4) miembros a seis (6) miembros.

Según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos indicados en el citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Barcelona, 26 de octubre de 2017.- D. Sam Albert C. Sabbe, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente, D. Dirk Adolf C. Verly, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida.

ID: A170077943-1